



Rentas y Patentes

EXENTO Nº 2919 VISTOS:
IDDOC: 353166

RIO BUENO: 09/07/2019

1.- Fallo del Tribunal Electoral XIV Región de Los Ríos de fecha 30.11.2016, Rol 1649-2016, inciso N°1 artículo 127 de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y Acta de sesión de instalación del Concejo Comunal de fecha 06 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido en el Decreto Fuerza de Ley N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Arts. N°63 y 127, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.-

2.- La Ley N° 3063 de Rentas Municipales de 1979 y sus modificaciones.-

3.- La conformidad de los antecedentes aportados por la contribuyente.

CONSIDERANDO:

1.-La solicitud de Traslado de la Patente Comercial Rol 2-7442, giro "Librería, bazar y fotocopiado", a nombre de la Sra. María Carrillo Navarrete, Cédula de Identidad N°9.429.208-5.

DECRETO

1.- SE AUTORIZA el traslado de la Patente Rol 2-7442, a nombre de la contribuyente antes individualizado, para funcionar en la calle Esmeralda N° 1050.

3.- Se establece que la contribuyente deberá cumplir con las disposiciones legales sobre la Ley de rentas Municipales, y Ordenanzas Municipales.

4.- Regístrese en Carabineros de Chile para su control y fiscalización.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A L CONTRIBUYENTE, Y ARCHIVESE en su oportunidad.


ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

